



FECHA: 08 de Julio de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00096-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Edificio Villa del Mar PH
DEMANDADO	Ingri Liliana Montealegre Beltrán

INFORME
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, que en virtud de lo ordenado en auto anterior, el Juzgado 3º Civil Municipal de esta ciudad, el día de ayer, convirtió a órdenes de este Juzgado el depósito judicial que por cuenta del proceso de la referencia se encontraba consignado en ese ente judicial.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 250aaaf37de549679bdefe9ac61f0a15994b9adf2d41b9c8a729165d76f1fe1b

Documento generado en 08/07/2022 05:35:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>